

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION. — En Murcia: un mes 2 pts., 3 meses 7 pts., 6 meses 13 pts., un año 24 pts. — Fuera de Murcia: tres meses 7 pts., 6 meses 14 pts., un año 26 pts. — En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION adelantadas. — No se admiten sellos que empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

FALSIFICACION DEL ACEITE DE OLIVA.

Hoy que nuestro municipio, deseoso de corregir un abuso criminal, ha dado encargo á una comision de su seno, para que estudie el medio, si es posible hallarlo de evidenciar la falsificacion que sirve de epigrafe á este suelto, nos ha parecido oportuno y aun necesario publicar lo que sobre la materia ha escrito un excelente químico francés: dice así Mr. A. Payen:

«Comunmente se falsifica el aceite de oliva mezclándolo con el de cascabel, aceite de semillas, mas conocido con el nombre de aceite de *chilol*, clavel, es uno de los que se procuran mas fácilmente á bajo precio en el comercio, y con menos sabor característico tambien suelen usarse para esta mezcla, los aceites recientes de navina, hayuco, nuez y sésamo Ninguno de estos aceites se asemeja al de oliva ni por el aroma ni por el sabor; y tienen por otra parte el inconveniente de enranciarse pronto y comunican entonces á la mezcla un gusto desagradable muy pronunciado.

MEDIOS DE ENSAYO.

«El ensayo mas simple y á veces el mejor, consiste en la estimacion atenta, y comparada con un aceite puro de buena calidad del olor y de el sabor del aceite que se supone falsificado. Las personas avezadas á esta suerte de catas no se equivocan.

«Los procedimientos científicos imaginados por los químicos, son en su mayor parte complicados para el uso comun; algunos, sin embargo, son de fácil práctica. Uno de los mas fáciles consiste en someter el aceite á un enfriamiento. En efecto, el aceite de oliva blanquea, se vuelve opaco y consistente á una temperatura de 6 á 8 sobre cero, mientras que el aceite de cascabel no se congela, tomando un aspecto semejante, sino á una temperatura de 15 á 20 grados mas baja, es decir, de 8 á 12 bajo cero. Las mezclas de los dos aceites, segun las diversas proporciones, se congelan á temperaturas intermedias, que pueden ser indicadoras. A la verdad, cuando la proporción de aceite de cascabel es corta no hay que fiar en esta prueba.

«M. Lefebvre, fundándose en el hecho de que el aceite de oliva es mas ligero que los aceites con que se mezcla ordinariamente, ha construido un aréometro que indica el fraude; de tan fácil manejo como los aréómetros especiales en uso y que sirven para reconocer la fuerza y la densidad de los alcoholos del umoniaco, de las sales, de los ácidos y jarabes. M. Lefebvre ha reconocido tambien que una mezcla de aceite de oliva y de aceite de cascabel abandonada al reposo durante ocho ó diez horas, deja los dos aceites separarse sensiblemente por efecto de la licuacion: el mas pesado ó el aceite de cascabel, ocupa el fondo del vaso, mientras que el de oliva, mas ligero, sobrenada. Se podría, pues, tomando un poco de aceite de la parte inferior y otro poco de la superior, operando á una temperatura de completa fluidez para ambos, someter enseguida uno y otro, separadamente, á un resfriamiento de 6 sobre cero. Notaríase en uno de ellos los signos de la congelacion, mientras que el otro permanecería fluido.

«Es muy fácil hacer este ensayo: en invierno el agua expuesta al aire exterior, está por lo comun á una temperatura igual ó superior á 6 grados. Una mezcla de este agua, con otra á 12 ó 15, tal como se encuentra en el interior de las habitaciones da pronto la temperatura requerida; en estío un pedazo de hielo bastaría para bajar á 6 grados la temperatura de 16 á 22 que el agua ofrece ordinariamente. Se sumergiría en este agua, resfriada así á 6, los dos porciones de aceite, dentro cada uno de un pequeño tubo de cristal.

«Las densidades de los dos aceites de oliva y de cascabel, siendo 917 y 925 (es decir que un litro del primero pesa 917 gramos, un litro del segundo 925 mientras que un litro de agua á 4 pesa 1000 gramos), M. Lefebvre construye un oleómetro (aréometro para el aceite) de manera que, á la temperatura de 15 del termómetro centígrado el instrumento sumergido en el aceite de oliva marca 17, y que, sumergido en el de cascabel, marca 25; la

diferencia entre uno y otro siendo 8. M. Lefebvre, concluye de aquí; si el aceite está mezclado con el de cascabel, 19 (6 2 mas que 17) marcarán 21 ó 22; 20 (6 3 mas que 17) indicarán 21; y en fin 21 (6 4 mas que 17), indicarán la presencia de 1/8, ó la mezcla de un 50 por 100 de aceite de cascabel.

«Si la mezcla que tenga por base el aceite de sésamo, menos pesado que el de adormideras, marca 23 (ó la densidad de 923), la diferencia entre 17 y 23 será 6; de manera que 1 grado mas de 17 marcará 18 de mezcla; 2 grados representarán 21; 4 24 etc.

«El aceite de cacahueta, teniendo la misma densidad que el de oliva, no puede reconocerse por este medio, se distingue su mezcla por el sabor á indias que estiende en la boca, en la limpieza que conserva en las capas superiores del líquido, mientras que se forma en el fondo un depósito granulento, brumoso, á la temperatura de 6 sobre cero, en iguales circunstancias el aceite de oliva puro se concreta en una masa blanquea y opaca. M. Donny, tomando tambien por base la diferente densidad de los aceites, ha propuesto recientemente un procedimiento muy sencillo para reconocerlos. Coloca con acuosa el aceite cuya identidad quiera probar con el que se sospecha falsificado; colocando una gota del aceite tipo, esta debe permanecer en suspension en el líquido ensayado; en caso de falsificacion, la gota colorada se precipitará al fondo del tubo de cristal ó sobrenadará, y el fraude quedará de este modo descubierto.

«Si el aceite de algodón, con que se supone falsificado el de oliva en nuestro país, tiene una densidad distinta que la del de oliva, estos apuntes pueden conducir al fin laudable que nuestro municipio desea, facilitando los trabajos de su comision examinadora.

La junta directiva de la sociedad minorista «La Fortuna» nos ha manifestado que no habiéndose reunido la misma y por tanto no habiendo acordado ningun reparto, son falsos los recibos que por determinados sujetos se estan cobrando, y lo avisó para evitar perjuicios á los que ignoran esta circunstancia.

Dicha sociedad es regular se reuna en junta el domingo próximo en casa de su presidente D. Alejo Molina Marquez.

En la mañana de hoy ha mordido un perro á un caballero en la pasaderea, rompiéndole el pantalón e hiriéndole levemente. Por nuestra parte no cesaremos de recomendar todo rigor contra los dueños que no obedecen el bando y la adopcion de toda clase de medidas que eviten estos incidentes desagradables.

Nuestro colega «El Noticiero» se ha fijado en el artículo de «Las Noticias» en que tantas y tan graves acusaciones se hacen á individualidades del ayuntamiento de A. huna.

«El Noticiero», sin duda asustado de haberse ocupado de ese asunto, se apresura á declinar en su colega toda la responsabilidad de las graves acusaciones que aquel formula. Nosotros creemos que «Las Noticias» por su parte no querrá oírlos, ni renunciar ni á un átomo de la gloria que puedan proporcionarles.

En el número del «Boletín oficial» correspondiente al día 12 del presente mes, se inserta una circular de la Administración económica de esta provincia que insertamos en otro lugar, relativa á que los contribuyentes, cuyos recibos del 4.º trimestre último no contengan al respaldo la liquidacion hecha por la misma, con supresion de la parte pagadera en valores del empréstito tienen derecho á que se subsane dicha omision, el efecto de que como consecuencia de haber satisfecho la totalidad del citado recibo á metálico, puedan abonar en los trimestres sucesivos, en valores, la parte que se consigue en la liquidacion.

Para conseguirlo deben los contribuyentes hacer la reclamacion ante los administradores subalternos de rentas, en las poblaciones en que los haya, y en las demás ante los alcaldes respectivos, presentando y entregando el mencionado recibo del 4.º trimestre, dentro del improrrogable término de ocho dias.

Los contribuyentes de esta capital y

su término municipal, han de verificar la presentacion de recibos en las oficinas de la Administración económica.

El orden de las piezas que se han de ejecutar en el concierto que esta noche se celebrará en el Café Oriental, es el siguiente:

- 1.º Mazurka.
- 2.º Aria final de la ópera *Lucia di Lammermoor*.
- 3.º Coro del segundo acto de la zarzuela *El diablo en el poder*.
- 4.º Gran marcha de *Fausto*.
- 5.º Sinfonia de *Ana Bolena*.
- 6.º El grandioso final del primer acto de *Hernani*.
- 7.º *La perla murciana*, mazurka de salon, original de Adolfo Gasco y Leante.

Anuncia la empresa de Romea que por un obsequio á la misma y por no haber llegado á su debido tiempo los barítonos contratados, el tenor cómico Sr. García Marín, se ha prestado gustoso á desempeñar la parte de maestro Campanone, confiado en la indulgencia del respetable público murciano.

Tambien anuncia que ha contratado á los artistas siguientes, que no figuran en la lista de compañía: D.º Damiano Lopez, como otro primera soprano y á los señores D. Jaime Vendrell y D. Emilio Márquez, como barítonos.

En esta temporada se subirá al Paraiso de Romea por la puerta principal, escalera de la derecha.

Segun «El Correo de T. atosa», nuestro compatriota Padilla ha hecho furor en Moscú interpretando el protagonista en la ópera *Hamlet*.

El éxito ha sido brillantísimo y los periódicos italianos se ocupan favorablemente de él.

Llamamos á atencion hácia el anuncio de clases y precios de pan que se venden en la nueva tahona de S. Nicolás.

El acuerdo de Aguilas, con fecha 8 del actual, ha participado al Gobierno de provincia que por el acuerdo pedáneo de la diputacion de Cope, se le dió consentimiento de haberse declarado la virelca en un rescaño de reses lanaras, compuesto de sesenta cabezas, de la pertenencia de Juan Hernandez Robles; habiéndose por lo tanto procedido á su abastecimiento, designándose la hacienda del H. ramirez, sita en dicha diputacion.

En los dias 29 de octubre próximo pasado y 1.º y 4 del actual, han sido sorprendidas por la guardia civil las siguientes casas de juegos prohibidos: Joaquín Mariste Robles, Cartagena, multado con 75 pesetas.

Bartolomé Ortiz, Cieza, multado en igual suma.

Isidro Gazquez, Cartagena, multado en la misma cantidad.

Debido á las gestiones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Alicante, la sucursal del Banco de España en aquella plaza ha reducido á 5 por 100 el interés para los préstamos y descuentos.

El Instituto agrícola catalán ha elevado una exposicion pidiendo que se presente con urgencia á las Cortes el anunciado proyecto de reforma de la vigente ley de aguas, principalmente en lo que toca á la licuacion de las aguas subterráneas, que importa quedan sólo sujetas en su abastecimiento y disfrute á las prescripciones de la ley de aguas de agosto de 1876 ó de las que la sustituyan.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

La Union 14 de noviembre de 1876.

Mi querido amigo Almazan: Tiempo há que debí reanudar mi correspondencia siquiera para decir algo de este floreciente pueblo que compuesto en su mayor parte de gente nacida en los demás de la provincia y muchos de Andalucía forma hoy un vecindario de casi 20,000 habitantes. Tan extraordinario desarrollo en la poblacion es tanto mas de notar si se tiene presente que apenas cuenta este pueblo treinta años de existencia.

El elemento de vida poderoso en esta poblacion lo forma la inmensa riqueza minera que se explota en este

distrito penetrando en las entrañas de la tierra con el auxilio de máquinas de vapor hasta una profundidad asombrosa. Ya me ocuparé otro dia de las grandes obras que hay en proyecto con esperanzas de feliz éxito y de los inconvenientes posibles de salvar que evitan que la industria minera en esta sierra no alcance mucho mayor desarrollo.

Hace algunos dias se hallan entre nosotros los señores juez y fiscal nombrados para desempeñar sus respectivos cargos en este recién creado juzgado de ascenso del cual ya han tomado posesion. Les deseamos acierto en la elevada mision que se les ha confiado, y esperamos usen de su clemencia para nuestros convecinos que mal guiados en un momento de obcecacion caigan bajo el peso de la ley.

Con la creacion del juzgado de primera instancia será esta villa la cabeza de un distrito electoral en reemplazo del de el Este de Cartagena, al cual se unirá entre otros el pueblo de Mazarron como más independiente que los demás que tiene en su distrito judicial la ciudad citada. Desearíamos que las Cortes al ocuparse de este asunto tengan presente nuestra advertencia.

La casa ayuntamiento sigue construyéndose, en cuyo edificio se instalarán los juzgados de primera instancia y municipal y el cuartel de la guardia civil.

Suyo afectísimo amigo,

El Corresponsal.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Con arreglo á lo dispuesto por la direccion general de Contribuciones, en orden de 5 del corriente, los contribuyentes cuyos recibos del 4.º trimestre último no contengan al respaldo la liquidacion hecha por esta oficina, con expresion de la parte pagadera en valores del empréstito, tienen derecho á que se subsane dicha omision, al efecto de que, como consecuencia de haber satisfecho la totalidad del citado recibo á metálico, puedan abonar en los trimestres sucesivos en valores, la parte que se consigue en la liquidacion. Para conseguirlo, deben los contribuyentes hacer la reclamacion ante los administradores subalternos de rentas, en las poblaciones en que los haya y en las demás, ante los alcaldes respectivos, presentando y entregando el mencionado recibo del 4.º trimestre.

Dichos funcionarios, y en su caso las autoridades locales, formarán por duplicado, una relacion nominal de los recibos que se les entregue, expresando el nombre, cantidad y número de orden, quedando conservada en la dependencia ó alcaldía una de las relaciones, y la otra, con los recibos de su referencia, en pliego certificado, se remitirá á esta administracion, la cual cuidará de acusar recibo inmediatamente, después de que lleguen á su poder la relacion y documentos expresados, para que sirva de resguardo colectivo á los contribuyentes.

Esta dependencia procederá á respaldar los recibos de que se trata en la forma prevenida en el art. 39 de la instrucion de 27 de enero de este año, y á practicar las demás operaciones necesarias; devolviendo después á los administradores subalternos y á los respectivos alcaldes, los recibos requisitados con igual formalidad á las empresas para su envío á esta administracion, y aquellos funcionarios y alcaldes avisarán la llegada de los recibos á su poder, procediendo á su distribucion á los contribuyentes, los cuales firmarán su recibo en la relacion formada á su entrega y que queda en las dependencias subalternas ó alcaldías.

Debiendo cumplirse todos los requisitos mencionados en lo que resta de presente mes, á fin de que cuanto antes se halle todo dispuesto para que los contribuyentes que hubiesen satisfecho en metálico la totalidad del recibo del 4.º trimestre último, puedan usar de la facultad concedida en la disposicion 2.ª de la real orden de 21 de abril próximo pasado ó sea la de que se les admitan los valores del empréstito, lo cual tendrá lugar en el tercer trimestre inmediato, esta administracion señala el improrrogable término de ocho dias, para que los interesados verifiquen la presenta-

cion y entrega de los recibos del referido 4.º trimestre, á los administradores subalternos de rentas, en las poblaciones donde los haya, y en las demás, á los respectivos alcaldes.

Lo que se publica por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los contribuyentes á quienes interesa, y de los alcaldes y subalternos de rentas; á los que se encarga que por su parte cumplan con exactitud los deberes que en este asunto se les impone.

Murcia 11 de noviembre de 1876.—El jefe de la administracion económica, P. S., Gervasio Tallo.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ) Madrid 14.

El sábado sostendrá el señor Albareda la proposicion de censura al Gobierno por la interpretacion del artículo religioso de la constitucion.

Belgrado 12, (retrasado.)

Los sérvicos están irritadísimos por las frases desedñosas vertidas en el discurso del Czar.

Constantinopla 12, (en España por correos).

Turquía rehusa la conferencia si previamente no se garantiza la integridad de su territorio.

San Peterburgo 12, (idem.)

La actitud de los diarios rusos es cada vez mas belicosa.

Londres 13, (retrasado.)

«El Times» insistió en que Francia ocupe la Bosnia y la Herzegovina. Fijada la zona neutral de los beligerantes, que tiene cuatro kilómetros.

Presentan buen aspecto los asuntos de Oriente.

Liverpool 13.

Espérase la confirmacion oficial de la eleccion de Hazes.

Paris 13, (por la mañana.)

Anoche partieron para Madrid los condes de París.

Cairo 12.

La conspiracion del ministro de Hacienda egipcio consistia en insinuar á los musulmanes que el Virey vendía el Egipto á los cristianos, apoyándose esta trama en la presencia de comisarios europeos llegados á el Cairo para arreglar las cuestiones de la deuda.

El Consejo privado, vistas las pruebas, decretó la deportacion que se llevó á cabo inmediatamente.

Roma 12.

Las honras del cardenal Antonelli, han sido magníficas. Asistió el señor Cárdenas y de uniforme una gran concurrencia.

Centro Telegráfico.

Nuestro colega «El Comercio» publica hoy el siguiente de su servicio particular:

Madrid 14.

Los hombres políticos de diferentes fracciones convienen en que en caso de guerra España lucharía con Oriente. Belsa 12-20.

Las úlceras como los volcanes se nutren debajo la superficie.—Seria inútil aun si fuera posible tapar el Vesubio é igualmente seria inútil de cuajar superficialmente una llaga honda. Nada menos que el extinguiria corará una úlcera. El único modo de alcanzar el fuego oculto es por medio de la sangre, y el único agente antitóxico que hará el trabajo enteramente es la Zarparrilla de Bristol. Con qué accion química neutraliza el veneno mordaz que produce las erupciones, las llagas, tumores, carbúnculos, etc., es imposible explicar, pero para el doliente, es bastante que nunca engaña sus esperanzas.

CONSTITUCION

de la monarquia española

promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 13 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesion a las tres menos veinte minutos con muy escaso número de senadores...

Leído el acta de la anterior, fue aprobado.

El señor RODRIGUEZ (don Braulio) leyó el dictamen de la comision de examen de las cuentas generales del Estado...

El señor REINOSO presentó una exposicion de la forma de contribuciones de Valladolid solicitando que el aceite de algodón pague sus introducciones en España los mismos derechos que el de Olaya...

El secretario, señor BRAVO (don Emilio), leyó el dictamen de la comision sobre el proyecto de la ley referente a las garantías constitucionales.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

El señor RUIZ GÓMEZ explicó su interpellacion sobre el art. 11 de la Constitución, que analiza extensamente asegurando que era clarísima y, por lo tanto, hasta indiscutible su interpretacion.

de prolongar todo lo posible la entrega de 422.909 pesetas 25 centimos, como precio de un convento cuyo dueño le habia adquirido por 262.000 reales. Aseguró, pues, que se trataba de una cuestion no solo de legalidad sino tambien de moralidad.

El señor ministro de la GUERRA manifestó que hacia suya la responsabilidad del expediente indicado, en el cual consta que era indispensable la adquisicion del convento de San Agustín para cuartel y establecimiento de provisiones militares, adquisicion que se efectuó previa tasacion del cuerpo de ingenieros.

El señor ministro de la GOBERNACION, como individuo del Ministerio que autorizó aquella compra, protestó contra las insinuaciones del señor conde de Xiquena, que afectan a la integridad personal del general Jovellar, ministro entonces de la Guerra.

El señor conde de Xiquena pidió que se escribieran algunos calificativos que le habia dirigido el señor Romero Robledo.

El ministro de la GOBERNACION dijo que si existian falsificaciones en el expediente, debia recurrirse a los tribunales de justicia, explicando despues satisfactoriamente a peticion del señor conde de Xiquena, las frases que este habia concebido ofensivas para su persona.

El señor conde de Xiquena rechazó energicamente algunas frases del señor Romero Robledo, que le consideraba incapaz de manejar el expediente de la persona del general Jovellar por razon de su parentesco con otro general enemistado con aquel.

El señor ministro de la GOBERNACION hizo presente que el Gobierno habia cumplido con las leyes, dando cuenta a las Cortes de la medida objeto del debate.

El señor AURIÓLES usó brevemente de la palabra haciéndose cargo de las alusiones hechas al Consejo de Estado.

Los señores Navarro y Rodrigo y general Reina tomaron parte incidentalmente en la discusion para alusiones personales.

El ministro de la Guerra rectificó brevemente, dando despues varias aclaraciones, explicaciones y señalando a don Millan, presidente de la comision.

Leído de nuevo, el voto particular, y puesto a votacion, se pidió por suficiencia número de señores diputados que fuera nominal; y verificada así, resultó desechado por 129 votos contra 29.

En seguida, y sin discusion, fue aprobado el dictamen de la mayoría.

Se levantó la sesion.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

En las seis y media.

Ciudad de Madrid, a 11 de Mayo de 1876. La Asmbléa por un diputado legitimista, Gamboa y Decazes le defendieron.

SAN PETERSBURGO 13.—El czar en un discurso contestando a una diputacion compuesta de los cuatro clases sociales, ha dicho: El emperador entero ha sido de inútiles esfuerzos para conseguir la emancipacion de los cristianos de Oriente, mantendrá las reclamaciones de Rusia en la conferencia de Constantinopla, y si no fuera de otra, recurriré a las armas. Entonces cuento con que me secundaréis.

LOANDES 10.—A pesar del discurso de Beaconsfield, Austria no se ha adherido aún a la conferencia.

PARIS 13.—En la Bolsa se ha cotizado: 104'85.—Exterior, cupon Enero 1875 13 1/2.—Compañías inglesas 95 1/16.—Bolsa Exterior (compra) español 18 7/16.—Interior id. 11 5/8.—Cambio de oro 100 1/2.—Retrasado.—Gambetta, en un discurso ultra-católico en la Asmbléa, dijo que Francia debia conservar su embajador cerca del Vaticano, porque el Papa es el jefe espiritual de la mayoría de los franceses, e importa satisfacer a la clientela católica en el exterior de Francia, y porque conviene esta representacion en la eventualidad de la eleccion de Papa.

ROMA 12 (retrasado).—El pronuncio del Papa en Madrid, monseñor Simoni, ha sido nombrado sucesor de Antonelli.

LOANDES 12 (retrasado).—El discurso de lord Beaconsfield, ha sido considerado por el czar como destinado a procurar su popularidad.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

Nadie duda ya del triunfo de Hayes.

En dicho teatro un voraz incendio que lo redujo completamente a cenizas.

El espectáculo que ofrecia el teatro, convertido en inmensa hoguera, desde los jardines que le rodean era horripalante. El calor del incendio llegaba hasta las casas de la calle de la Libertad que por su espaldana dan a los jardines.

Cuando comenzó el fuego se encontraba en el coliseo el empresario señor Bernis y el actor Mariano Fernandez, leyendo este último una comedia a aquella hora.

La artista coreográfica Malvina Cavallazzi ensayaba en el escenario algunos pasos; tambien se encontraban en distintos puntos algunos, aunque pocos, operarios maquinistas.

Se dice que el fuego empezó por la cometa donde se coloca el apuntador, apresuradamente se alzó el telón evitando el contacto con la llama, pero se propagó instantáneamente el incendio a las maderas del piso, las bambalinas, el telón arrollado y las maderas del techo, y el escenario quedó convertido en una horrible hoguera, ardiendo por todas partes el inmenso almacén de bastidores, lienzos y objetos de decoracion.

A la vista de la catastrofe el señor Bernis se desmayó y fue conducido a su casa en un carruaje.

El general Primo de Rivera, y el brigadier Pacheco se trasladaron en los primeros momentos desde el ministerio de la Guerra a la Plaza del Rey, y dictaron oportunas disposiciones con el fin de contener en lo posible los desastres del fuego. Por desdicha no podian ser sus medidas tan eficaces como el celo que las dictaba, y a punto estuvieron por su arrojo de sufrir un grave riesgo, las dos autoridades.

Un delegado del Gobierno cerca del ferrocarril de Cuenca, el señor Pastor, acudió en el mismo instante en que eran presa del voraz elemento el escenario, el foso y las bambalinas. Subió este señor por la escalera del escenario, y al asomar por las localidades del primer piso, el irresistible calor le obligó a huir cerrándole el paso las llamas, y obligándole a arrojarle a la plaza por una ventana, sin que sufriera por fortuna lesion de gravedad.

La noticia del suceso se extendió por la capital con la rapidez del rayo, y todos los vecinos de las calles contiguas del Barquillo, Infantas, Libertad, Soldado y Arco de Santa María, llenaron las avenidas, viéndose entre los curiosos a muchos individuos de las compañías dramática y coreográfica que perdian entonces su pobre ajuar, su contrapaja y con ello su sustento.

Algunas personas entraron entonces por la puerta de los palcos hasta la del pasillo central, y con espanto vieron ya en invadidas las butacas, los palcos, las paredes, el salon entero por el incendio destructor, que una corriente de aire empujaba en aquella direccion.

El calor era horripalante; la estancia en aquel lugar, peligrosa; las proporciones de la catastrofe, incalculables.

En el momento de salir del teatro, el fuego lo dominaba, el humo asfixiante impedía la aproximacion a los asientos, y dentro del edificio solo habia llamas.

El general Primo de Rivera comprendió enseguida que los hombres y el agua eran inútiles, y dispuso que se aislara el fuego por la guardia civil; así se hizo, mas no por todas partes, que era imposible trabajar bajo las paredes calcinadas que lindan con el jardin de la casa del marqués de Vinent.

Un operario del teatro se arrojó entonces por una ventana del segundo piso y quedó en muy mal estado. Y al poco rato, las tras de la fachada se desplomó el techo, salvándose únicamente la mesa despacho del señor Bernis con algunos fondos, que pudo ser arrojada a la plaza.

Un jefe del ejército y otro oficial, bajaban por la escalera, intentando librar del incendio un magnifico espejo; de pronto se agrietaron los escalones, iba a hundirse el suelo bajo sus pies, y precisos les fué abandonar el inmueble para salvar la vida.

Todas las decoraciones, trajes, nitrozo, juegos y maquinaria de El testamento de un bruto, La redoma encandada y La pata de Gueza se han perdido, habiéndose su valor, según cálculos aproximados, de un millón de reales.

En un principio se creyó que la catastrofe era producida por un escape de gas; pero examinados los contadores, se vio que no era esta la causa.

Se cortaron los conductos y se aseguraron los contadores de las casas cercanas para evitar otras desgracias. A las cuatro empezó el fuego a decrecer, porque no habia ya más que cenizas en el edificio, y solo quedaba en pie la fachada, sin maderas, sin puertas, abrasado el yoso, y ofreciendo el aspecto de las ruinas, cuyo desplome es inminente.

La columna de fuego y humo cubria en algunos momentos el horizonte, le habia estension grandísima; la situacion de las familias pobres interesadas en las pérdidas, era desconsoladora. El inteligente y espléndido empresario que ha economizado actividad ni recursos para complacer al público de Madrid, ha sufrido los efectos de una verdadera catastrofe.

Desde la acera de enfrente apenas se podía soportar la temperatura alzada del incendio.

Debemos hacer mención especial de las guardias de Orden público llamadas Zorita y Gabriel Garcia, que resultaron con quemaduras por su arrojo en combatir las consecuencias destructoras del fuego.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Entre las personas que han asistido recordamos al presidente del Consejo y los ministros, el gobernador civil, secretarías militares y muchos arquitectos particulares y oficiales de ingenieros, y fuerzas de bomberos, Guardia civil y tropa de línea.

Todos los individuos del municipio y su digno presidente coadyuvaron con mucha actividad a circunscribir el incendio dentro de los limites posibles, y entre otros que sentimos no recordar, se distinguieron el teniente alcalde del distrito señor Baura; el del Hospicio, marqués de Villanueva de las Torres; el marqués de Perijá, el señor Chavarri y el visitador general señor Gonzalez. La parte del vestuario que se salvó, lo fué por intervencion personal del comisario señor Santa Ana.

El general Primo de Rivera, por encargo del marqués de Vinent, mandó custodiados a la capitanía general 1.500 millones en pagarés, letras y otros valores, pertenecientes al Banco de Castilla.

El brigadier Velasco estuvo a dar cuenta a S. M. el rey de los efectos del incendio.

El señor Diaz Agero llevó el metálico del mismo Banco a casa del señor Garrido.

De la casa del marqués de Vinent solo ha sufrido la medianería del jardin, que amenaza desplomarse.

Merece especial elogio el cuerpo de bomberos.

A las cuatro y media, un aguacero fuerte disolvió los grupos de las personas que habian acudido a presenciar la desgracia.

A las cinco quedó el incendio dominado cuyas consecuencias tristísimas afectan por desgracia a muchas familias.

En este triste suceso han sido estrepitosos algunos de los útiles de incendios adquiridos por el municipio, y que aún no hace un mes se recibieron en esta capital procedentes del extranjero.

Varias personas sufrieron algunas lesiones a consecuencia de heridas recibidas en el incendio, siendo una de ellas nuestro compañero el redactor de La Iberia don Julio L. Peño.

El cuerpo de beneficencia municipal estableció inmediatamente varios hospitales provisionales en la Plaza del Rey, núm. 5, y calle de las Infantas, núm. 31, y Barquillo 8, en las que fueron curados los individuos del cuerpo de bomberos Sebastian Garamendi, de una herida cortante en la region palmar derecha; Florentino Arrojo, de una contusion parietal derecha; José de Roy de varias heridas en los dedos de la mano izquierda, y otro de una fractura en la extrínseca superior izquierda.

Parece que el teatro del Circo estaba asegurado en una de las compañías desgraciadas, pero los actores y empleados han perdido objetos de valor por los trajes y efectos que allí tenían.

El juzgado de guardia ha empezado a instruir las diligencias sumarias en averiguacion de las causas que han podido producir la catastrofe.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

Las pérdidas del empresario se calculan en 500 mil duros.

los principios que sustentaban, desde los más avanzados hasta los más conservadores, han tenido que someterse a la necesidad de una medida, que si es sensible siempre, puede salvar y ha salvado de hecho los más altos intereses de la nación. Y no solamente pidieron y obtuvieron estas garantías, sino que exigieron alguna vez, además de algunas cosas en verdad, bien distintas de esta última envuelve siempre la declaración de parte del que la emite, de las facultades y prerogativas de los diferentes poderes públicos.

Obligado por esta necesidad, el Gobierno que nació del hecho político realizado el 3 de Enero de 1874, dictó muy pronto un decreto que suspendió las garantías constitucionales, y ejerció además durante su existencia la amplia y completa facultad que creyó indispensable en aquellas extraordinarias y gravísimas circunstancias. Lo propio aconteció a los Ministerios nombrados después del restablecimiento de la monarquía legítima del rey don Alfonso XII, los cuales continuaron en el ejercicio de la dictadura hasta la reunión de las actuales Cortes, y han mantenido hasta hoy la suspensión de las garantías expresadas que, no obstante la publicación de la Constitución vigente, sólo podía cesar en virtud de una disposición legislativa, una vez en vigor la ley circunstancial de órden público de 23 de Abril de 1870.

Si los Cortes absolvieron constantemente a los Gobiernos que, en tal modo estimaron servir los intereses de la patria, la comisión entiende que en ninguna ocasión con mayor motivo ni más sólido fundamento que en la presente pueden hacer uso de su importante prerrogativa, pues en verdad las circunstancias por que ha atravesado la nación española desde el 3 de Enero de 1874 hasta que el Gobierno de S. M. ha creído posible el abandono de aquellas facultades extraordinarias, revisten los caracteres de la más alta gravedad y constituyen en su conjunto uno de los períodos más calamitosos y comprometidos de nuestra vida política.

La comisión, aceptando las razones que en virtud de nuevos informes oficiales le ha expuesto el Gobierno, ha creído necesario, para que la ley de 21 de Julio de 1876 tenga cumplido efecto, aplicar su art. 6.º al propio tiempo que a la provincia de Navarra, a unos pequeños territorios de las provincias de Burgos y Logroño enclavados en la de Alava o confinantes con ellas, y en este sentido ha modificado el art. 5.º del proyecto leído al Senado por el señor presidente del Consejo de ministros.

El art. 5.º, que es el único que ha sufrido variación del proyecto del Gobierno, dice así:

«Art. 5.º Se aplicará, sin embargo, a la provincia de Navarra, como a las demás de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, el artículo 6.º de la ley de 21 de Julio de 1875, que al hacer extensiva a los habitantes de las Provincias Vascongadas los deberes que la Constitución de la Monarquía impone a todos los españoles, declara al Gobierno investido de todas las facultades extraordinarias y discretionales que exija su exacta y cumplida ejecución. Se aplicará también por razones puramente militares el art. 6.º de la citada ley a las poblaciones situadas sobre el ferrocarril desde Miranda hasta Alfaro, y entre esta vía férrea y el río Ebro, en el trayecto mencionado; y a los territorios pertenecientes a las provincias de Burgos y Logroño, enclavados en la de Alava o situados entre esta y el río Ebro desde Miranda a Logroño.»

Ayer ha circulado la noticia de que había sido muerto en duelo en Biarritz el hijo de un personaje carlista muy conocido, diputado que fue en las Cortes Constituyentes del año 69.

El diputado señor Salamanca interpondrá el sábado próximo al ministro de la Guerra sobre los empleos otorgados a los carlistas.

No faltará animación en el debate.

Mad. Ritzzi ha llegado a Madrid con su hija, hospedándose en el hotel de París.

Parce que resueltamente el día 28 del actual se celebrará en Reus la ceremonia de la colocación del cenotafio que encierra el corazón de Fortuny, en la capilla del Sacramento de la parroquia de San Pedro de la vecina ciudad.

Habiendo fallecido el párroco de Miguelturra, puesto que pertenece a la circunscripción del Coto Redondo, ha sido nombrado ecónomo de dicha parroquia el ilustrado sacerdote don Gregorio Almagro y Rivas.

Dice La Política:

«Las cajas de imposición al 30 por 100 van de capa caída; el público las abandona a juzgar por el movimiento favorable que ayer se observó en la Caja de Ahorros.»

Los domingos anteriores, el afán por colocar en las casas de imposiciones, con objeto de obtener las fabulosas ganancias prometidas, hacia a los dueños de los pequeños ahorros depositados en aquel establecimiento reclamar su devolución.

En cambio, desde el domingo de la semana anterior no sólo han disminuido, sino que el balance de ayer acusa una diferencia de 261.235 rs. los ingresos sobre las devoluciones hechas.

La tendencia que antes indicamos ha venido a confirmarse algo tarde, pero aun pueden evitarse grandes perjuicios.

Estamos completamente de acuerdo. Según telegrama recibido en el ministerio de Fomento, el día 21 de Julio de 1876, celebrándose en la estación de San Sebastián, por el Sr. Grant, un ferrocarril de vía estrecha, que se ha llamado a España, han ocupado el terreno en el punto de partida de la línea.

Durante el día 21 de Julio, ha sido la mayor afluencia de viajeros de las diversas estaciones que han acudido al certamen, recordando los años felicitaciones que nos fueron.

Se ha modificado la tarifa establecida para los omnibus que hacen el servicio de viajeros desde la estación central de la Noche, aumentándose con un recargo de 50 por 100 los precios anteriormente fijados.

Este aumento se ha hecho, con perjuicio del público, en consideración al largo y penoso camino que tienen que recorrer actualmente aquellos carruajes para llegar a la estación mencionada. Han trascurrido largos años sin que la empresa haya tenido que aumentar el precio, y ahora que el público tiene mil batallas, se impone otro nuevo recargo por quien debería tener más consideración a los intereses del público. No decimos más.

En el pueblo de Morell, provincia de Tarragona, ha sucedido el raro caso de existir a una viuda la cédula de vecindad de su marido, para que pudiera verificarse el entierro de él mismo, fallecido el día anterior. No habiendo cédulas en el pueblo, la infeliz viuda rogó que le enterraran, prometiendo que terminada el acto, saldría de la población para procurarse una vivienda en la ciudad de Reus, en cuya ciudad ella proporcionaron.

Que insensatez y qué anomalias suceden en España!

Ayer se ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva resolver que el ministro de la Guerra traiga todos los antecedentes y datos que existan sobre alistamientos, su coste y condiciones, fuerza, bajas, informes de los capitanes generales, plan de operaciones de cada uno y medidas orgánicas adoptadas para neutralizar las desventajas que el clima y la topografía del país proporciona al insurrecto durante la guerra de Cuba, con objeto de las causas que la sostiene hace ocho años, a pesar de los cuantiosos elementos que se han remitido periódicamente.»

Dice un colega:

«Recordando que a la Sociedad del Timbre se le rebaja no ha mucho en 40 millones de reales la cuota que estaba obligada a pagar al Estado, se nos ocurre preguntar, No sería justo que indemnizara a éste por el mayor ingreso que seguramente resulta a dicha empresa?»

1.º Por hallarse libres las provincias, antes ocupadas por las facciones.

2.º Por haber entrado varias de ellas en la obligación general respecto a sellos y timbre.

3.º Por haberse restablecido las cruces, títulos y grandezas, antes suprimidos, y que proporcionan a la Sociedad del Timbre un no despreciable ingreso.

Nada más lógico, procedente y justo, que tan afortunada sociedad contribuya con arreglo a sus ganancias; al menos esto y mucho más hace la mayoría de los españoles. Los privilegios son odiosos.

Es cierto que el Consejo de Estado en pleno se haya ocupado del expediente de competencia de atribuciones entre un capitán general de ejército y un contralmirante de la Armada que ejercieron los destinos de más categoría en la isla de Cuba. Dicho expediente ha llegado hace tres días al citado Consejo, y aún no ha emitido informe la sección de Guerra y Marina, como está prevenido.

De un día a otro saldrá para Cádiz la compañía de Ingenieros destinada al servicio telegráfico en el ejército de operaciones de Cuba.

A la hora de cerrar nuestra edición de Madrid, aun no estaba completamente extinguido el incendio del teatro del Circo.

De los ocho heridos que resultaron, siete fueron curados en el lugar del suceso, y uno (portero del señor conde de Polentinos) fue conducido a la casa de socorro de la calle de Fuencarral, donde continúa algo mejorado de la fractura de la pierna derecha.

en el Congreso los proyectos de ley provincial y municipal, hasta tanto que sean conocidas las reformas que la comisión introduce en los mismos. Después se les sirvió un té, disolviéndose la reunión a las doce.

La línea telegráfica de Canfranc quedó ayer interrumpida a consecuencia del temporal, quedará restablecida mañana.

VARIEDADES.

EN LA MUERTE DE MARIA VICTORIA REINA QUE FUÉ DE ESPAÑA.

«Ha muerto! Descendida de sus corpóreas formas deja el suelo, y nace a nueva vida eterna a do levanta libre de esta prisión su raudal vuelo, a do al tocar la tierra con su planta, vino cual ella a merecer el cielo. Ella pudo mirar con santa calma, llegar el triste y pavoroso instante, tranquilo el corazón, alegre el alma y consolar con su mirada amante al infeliz esposo: a quien velar ofrece por sus hijos, cual Ángel de la guarda cariñoso; y sintiendo extinguirse ya la vida la muerte convertir en despedida: ¡Oh! cuán dulce morir de esta manera, si que la duda mate la esperanza gritando que «es quimera» la bienaventuranza que ofrece al hombre en ulterior destino la religión sublime; cuando alcanza a seguir de los justos el camino. ¡Qué grande y luminosa es la enseñanza que su vida encierra! De cénnidos ejemplos muestra hermosa ofrecen sus acciones en la tierra. Para el amor y la virtud formada, sus años de inocencia al arte y al estudio consagrada, encantan de su madre la existencia, en el hogar cariñoso demostrando que la que sabe ser hija adorada, esposa, madre, reina será un día émula digna de Isabel de Hungría.

Y el destino cumplióse... España altiva la vió ocupar el trono de sus reyes, y la aclamó con cariñoso ¡viva! que a la corona que la dan las leyes nuevo esplendor añade en su persona la que al subir las gradas de su sòlio ostenta ya la frente circundada de la virtud con la inmortal corona. ¡Ángel de caridad! Mira en el trono santa misión de amor y de consuelo; al niño y al anciano en su abandono busca do quier con incansante anhelo. El que perdió la vista en los talleres, las que yertas de frío, infelices mujeres, ganan su pan en el helado río, con maternal amor acoge y cuida y al estrechar sus manos, escuchando sus penas conmovida, los hace sus diarios cortosanos. Y el destino cumplióse... Dejó a España la que sembró virtudes afanosas y cosecha cogió de imbecil saña, sin quejarse de nadie, generosa. Así Italia volvió. Los desgraciados lloraron su orfandad con desconsuelo Muchos, avergonzados... partir la vieron del hispano suelo. ¡Fioris de tempestad! no ya la mente conturbeis con recuerdo bochornoso; dejad que solamente mi canto doloroso consagre a la mujer sublime y santa que nos lega al morir dulce memoria; que en su mismo sepulcro se levanta como fulgente gloria!

Dejad que cante y lllore desolado a la egregia matrona que el premio ya disfruta reservado a la que supo descender del trono ostentando en su frente otra corona.

MANUEL ORTIZ DE PINEDO.

El destino cumplióse... España altiva la vió ocupar el trono de sus reyes, y la aclamó con cariñoso ¡viva! que a la corona que la dan las leyes nuevo esplendor añade en su persona la que al subir las gradas de su sòlio ostenta ya la frente circundada de la virtud con la inmortal corona. ¡Ángel de caridad! Mira en el trono santa misión de amor y de consuelo; al niño y al anciano en su abandono busca do quier con incansante anhelo. El que perdió la vista en los talleres, las que yertas de frío, infelices mujeres, ganan su pan en el helado río, con maternal amor acoge y cuida y al estrechar sus manos, escuchando sus penas conmovida, los hace sus diarios cortosanos. Y el destino cumplióse... Dejó a España la que sembró virtudes afanosas y cosecha cogió de imbecil saña, sin quejarse de nadie, generosa. Así Italia volvió. Los desgraciados lloraron su orfandad con desconsuelo Muchos, avergonzados... partir la vieron del hispano suelo. ¡Fioris de tempestad! no ya la mente conturbeis con recuerdo bochornoso; dejad que solamente mi canto doloroso consagre a la mujer sublime y santa que nos lega al morir dulce memoria; que en su mismo sepulcro se levanta como fulgente gloria!

MISCELÁNEA.

ECOS POPULARES.

El *Journal de Charleroy* del 6 del actual publica el siguiente suceso raro:

Ayer tarde a la llegada del tren del Centro, una mujer aravesaba la vía e iba a ser cogida por la locomotora cuando un factor de la estación, llamado Pedro Vandebrahde, viéndola en peligro, corrió hacia ella y la echó fuera de las vías.

El intrépido factor fué alcanzado por la máquina y cayó a tierra; providencialmente quedó en medio de los dos railes de la vía, pasando todo el tren por encima de él, y cuando los que lo presenciaban creían no hallar más que un cadáver horriblemente mutilado, se encontraron con Vandebrahde salvo y sano, sin otra cosa que ligeras contusiones en la cara.

Para que conste como se protege la enseñanza en algunos pueblos y lo abandonada que se halla la instrucción pública, un colega de Cuenca proporciona los siguientes datos:

«Señalar se nos comunica, en Portalarbio (pueblo de esta provincia) ha dado en quiebra el local destinado a escuela; en su vista, el señor alcalde ha dispuesto que se establezca la enseñanza (se dice por consejo de su celoso secretario) en el portal de la casa-habitación del maestro. El portal en cuestión, mide 15 varas cuadradas de superficie; no tiene más luz ni ventilación que la puerta que dá a la plaza, en dirección N. E. No les parece a Vds. que el señor alcalde de Portalarbio y su secretario dispensan una ilimitada protección a la enseñanza?»

Como que el segundo trata de apropiarse el nombramiento de maestro de aquella escuela, contra viento y marea.

«Han pagado aquellos 18 mesecillos? Mañana.»

Si la enseñanza de portal no puede ser buena, la de portal y en invierno, no sabemos cómo será. Pero seguramente el señor gobernador no permitirá la continuación de esa enseñanza.

Hay días fatales destinados a sucesos desagradables y por demás tristes. Ayer fué uno de ellos. Además del horroroso incendio de que en otro lugar damos cuenta, por la mañana, a las diez y media, un hombre que habitaba en la casa número 5 de la calle de la Montera, se disparó un tiro de revólver sobre la sien izquierda, quedando cadáver a los pocos instantes. El desgraciado suicida se llamaba Feliciano Martínez Díez.

A la misma hora, y en la misma calle, otro hombre se arrojó desde una ventana de la misma casa al patio interior de la misma, sucumbiendo a los pocos instantes.

Ambos cadáveres fueron conducidos a la vez al depósito del hospital general, por disposición del juzgado de primera instancia que estaba de guardia.

También falleció repentinamente un joven en la carbonería de la calle del Bonetillo, número 3. Parece que el desventurado que así ha terminado sus días pasaba por dicha calle; y sintiéndose atacado de un vómito de sangre, pidió al dueño de la carbonería que le dejara sentarse un instante y que le diese un vaso de agua, lo cual le fué concedido, muriendo a los pocos instantes.

Mañana miércoles se celebrarán en el templo de San Isidro unas solemnes honras por el eterno descanso de la ilustre señora que durante dos años compartió con don Amadeo de Saboya el trono de España.

Expuesta la idea de tributar aquel homenaje de cariñoso recuerdo, a la vez que doloroso deber, en una reunión celebrada por varios ex-ministros y altos funcionarios que fueron de palacio en el período a que anteriormente nos referidos, fué aceptada por unanimidad.

Se convino en designar a los señores Figuerola, Mosquera y Llano y Persi para que personalmente inviten a los que no habiendo concurrido a la reunión mencionada se hallen en condiciones análogas a las de los iniciadores del pensamiento.

Igualmente se acordó no hacer exclusiones de ninguna clase respecto a los recursos que se ofrezcan para costear la solemne función de que nos ocupamos, pues se sabía que además de varios representantes de las clases más modestas, el gremio de lavanderas se hallaba dispuesto a concurrir a ella con su presencia y con la ofrenda de su penoso trabajo.

Nuestro corresponsal de Arep (Lérida) nos remite los siguientes detalles acerca de la enfermedad variolosa que en el año anterior y en el presente se ha desarrollado en el pueblo de Llastarri, de la misma provincia, y sobre los cuales llamamos la atención de la dirección de Beneficencia y Sanidad del ministerio de la Gobernación.

Sr. Director del periódico El Popular: Aren 5 de Noviembre de 1876.

Muy señor mio y de toda mi consideración: Dispuesto a reanudar mi antigua y espontánea tarea de transmitir a V. cuantas noticias de interés pueda adquirir, principio por referirle lo acaecido en un pueblecito que se halla a dos leguas de esta villa, llamado Llastarri.

En Setiembre del año pasado, fué invadido dicho pueblecito por la viruela negra. La situación del caserío, el poco aseo, la escasez de buenos alimentos, alguna otra causa dieron tal vigor a la epidemia, que la atmósfera se impregnó de miasmas, cuyo hedor nauseabundo se hacia irrespirable hasta la distancia de un kilómetro del pueblo; las defunciones eran contadas por el número de casos; los pocos habitantes que quedaban sin contagiarse, aterrorizados por los desastrosos y sensibles efectos de la enfermedad, perdieron hasta el valor para asistir a los enfermos y solo pensaban en prepararse para morir.

En una familiar compuesta de 5 individuos, padre, madre y tres hijos, entró la terrible enfermedad; atacó primero a un niño, que murió; luego a la madre y murió también; después a los dos niños restantes; y mientras estos se hallaban postrados en su pobre cama, su padre contagiado el padre, el cual hacia esfuerzos sobrehumanos no para desahisarse de tan cruel enemigo, sino para que faltase la asistencia a sus hijos, pero todo fué inútil; las fuerzas de aquel desgraciado se agotaron por completo, y falleció sobre el duro suelo de la boardilla.

Un vecino, algo más fuerte de ánimo que los demás, acortó a entrar en aquella lúgubre casa; subió a la primera habitación y no encontró a nadie; pasó luego a la segunda, y le sucedió lo mismo; llegó por fin a la bohardilla, y descubrió el cuadro más conmovedor que contemplar pudieron los ojos de otro hombre: los dos virulentos y aguzantes niños se hallan sentados sobre el yerto cadáver de su padre, a quien llamaban con la ternura propia de niños de 6 y 8 años.

años, creyendo sin duda que estaba durmiendo el sueño ordinario; Indudablemente aquellas infelices criaturas, acosadas por la sed ó por alguna otra necesidad, se arrastraron de su cama y fueron a colocarse en la situación en que les encontró el mencionado vecino, el cual corrió presuroso a referir a sus paisanos lo que acababa de presenciar, y a solicitar al propio tiempo el socorro para los dos huérfanos; pero, adquirida la amarga convicción de que ninguno podía prestarlo, tomó la heroica resolución de llevarlos a su casa en donde fallecieron ambos a los pocos días, quedando con ellos completamente aniquilada una de las ocho familias que constituían el vecindario de Llastarri.

El presbítero D. Manuel Gil y Jovellar supo multiplicar su benéfica acción dictando desde el principio las reglas de higiene que conocía, y las que pudo proporcionarse; sus escasos recursos materiales a disposición de los necesitados, acudiendo con puntualidad y entereza de ánimo a llenar los especiales deberes que su sagrado ministerio le impone con los enfermos; enseñando a los unos y a los otros con su poderoso ejemplo a despreciar el peligro; y logrando así levantar el abatido espíritu de sus feligreses y enardecer su corazón en la caridad, hasta el punto de que los no contagiados acudieran con ansia al auxilio de los enfermos.

El pueblo de Llastarri, se componía de 66 habitantes cuando en él ocurrió el primer caso de viruela y de ellos fallecieron 30 en el espacio de mes y medio, que duró próximamente el rigor de la epidemia. En igual fecha del corriente año, se reprodujo la misma enfermedad, y en 15 días ocasionó 5 defunciones más. Su población ha quedado, pues, reducida a menos de la mitad. De una familia que se componía de 13 individuos, fallecieron 9; y de otra murieron los 5 que la formaban.

Solo con decir que en cuatro meses largos no pisó las calles de Llastarri ningún forastero más que el mencionado D. Manuel Gil y Jovellar, se comprenderá el terror que la epidemia espació en la comarca, y el aislamiento en que quedaron aquellos infelices habitantes.

Cree El Parlamento que un diputado radical presentará a las Cortes una proposición a fin de que se declare haber visto con disgusto los malos tratamientos de algunas autoridades para con los señores presos como presuntos conspiradores.

Dicen de Valladolid:

«Tenemos que aplaudir el celo del jefe económico de esta provincia, señor Carámés, porque venciendo una infinidad de dificultades; se propone satisfacer al cielo todas las pagas atrasadas hasta poner a esta sufrida clase al nivel de todas las demás que cobran del Estado.»

Para ello cuenta con los recursos ordinarios y con los probables ingresos que no dudamos obtendrán porque los contribuyentes procurarán ayudar al señor Carámés en el logro de tan justo y reparador propósito.

Desearíamos que esta conducta fuese imitada en otras provincias.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 13

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 00 interior.....	12.20	" 2
Papeños.....	12.20	" 2
Fia de mes.....	12.17	5 8
Fia próximo.....	00.00	" "
3 por 100 exterior.....	12.85	5 "
Material Tesoro.....	00.00	" "
O. del Personal.....	00.00	" "
Sisas del ayunt.....	00.00	" "
Bifetes hipotec.....	100.50	" "
Idem de Castilla.....	00.00	" "
Idem del Tesoro.....	58.75	50 "
Idem 2.ª emisión.....	58.75	65 "
Idem papeños.....	00.00	" "
Idem Caja de Dep.....	00.00	" "
Abril de 1800.....	00.00	" "
Agosto de 2000.....	00.00	" "
Julio de 2000.....	00.00	" "
Otras públicas.....	00.00	" "
Ferrocarriles.....	21.30	" 30
Idem Diciembre.....	00.00	" "
Idem emisión 1876.....	21.30	" 30
Idem de 20,000.....	21.25	" "
Ahor a Santander.....	00.00	" "
Banco de España.....	169.50	" 50

DESCUENTOS.	
Cupones, cuatro vencimientos.....	78.00
Exterior convenientes.....	00.00
Idem últimos.....	77.00
Carpitas.....	31.00

Á LAS CUATRO.

Contado.....	12.175
Fia de mes.....	12.175

ANUNCIOS.

Los anuncios se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los papeles se hacen el primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección.
Correo, núm. 34.	11 y 11 M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	5 y 33 M.	27 ms.	6 y 2 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 57 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Rufino y cps. mrs. y S. Edmundo qb.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Clara.

Cultos.—El viernes al toque de oraciones dará principio en la iglesia parroquial de Sta. Catalina, la novena á su titular y patrona, estando en este día la Vela y Alumbrado.

Asociación Josefa.

El día 19 se dirá la misa de San José, á las 10 en la iglesia de S. Nicolás, aplicada por los asociados vivos y difuntos.

El mismo día á las tres de la tarde, serán los ejercicios de S. Patricio en dicha iglesia.

El domingo 26, Desposicion del santo, habrá tambien misa á las 10.

H. y concedidas muchas indulgencias por orla.

Ha fallecido D. Isab. Sanchez, r guenos á Dios por su et no descanso.

Seccion Mercantil.

ALBOL PUBLICO

Precios del día 14

Trigo del pais de 12 75 á 00 00 pts.
cebada de 5 75 á 0 00
Maiz de 7 75 á 8 75

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

2 Terneras.	á 30 rios lib.
» Vacas.	» » » »
» Cabritos.	á 24 » »
» Chotos.	» » » »
16 Machos.	á 29 » »
» Cabras.	de 17 á 20 » »
» Corderos.	» » » »
» Borregos.	» » » »
» Carneros.	» » » »
» Ovejas.	» » » »

CEBOS.

Magra.	á 30 » »
Tocino fresco.	á 26 » »
Id. salado.	á 28 » »
Morcilla.	de 23 á 24 » »
Butifarra.	» » » »
Longaniza.	de 17 á 20 » »

PESCADERIA

Clases y precios del pescado vendido hoy

Dorada.	á 29 cts lib.
Atun.	de 10 á 18 » »
Boga.	á 12 » »
Sardina.	de 8 1/2 á 10 » »

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.

CORREOS.	ENTRADA.	SALIDA.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
» de Alicante	8 30 m.	12 30 t.
» de Valencia	8 30 m.	12 30 t.
» de Barcelona	8 30 m.	12 30 t.
» de Sevilla	8 30 m.	12 30 t.
» de Cádiz	8 30 m.	12 30 t.
» de Málaga	8 30 m.	12 30 t.
» de Granada	8 30 m.	12 30 t.
» de Córdoba	8 30 m.	12 30 t.
» de Jaén	8 30 m.	12 30 t.
» de Huelva	8 30 m.	12 30 t.
» de Badajoz	8 30 m.	12 30 t.
» de Mérida	8 30 m.	12 30 t.
» de Salamanca	8 30 m.	12 30 t.
» de Valladolid	8 30 m.	12 30 t.
» de Burgos	8 30 m.	12 30 t.
» de Vizcaya	8 30 m.	12 30 t.
» de Cantabria	8 30 m.	12 30 t.
» de Asturias	8 30 m.	12 30 t.
» de Galicia	8 30 m.	12 30 t.
» de Portugal	8 30 m.	12 30 t.
» de España	8 30 m.	12 30 t.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMBA

Debut de la compañía lirico dramática.
Funcion para hoy á las 7 y media de la noche, 1.ª de abono.
Después de la suelta se por



La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Menéndez, núm. 3, Barcelona.

JARABE DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito hace 20 años por los mejores médicos de París, curan los resfriados, grippa, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. Vendese á 1.50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en París, 7, Marché Saint-Honoré. Depósitos en Madrid. Agencia Franco Española sordo, 31, M.º Miquel y en todas las Farmacias.
En Murcia, D. Lucas Serrano, calle del Principe Alfonso.

ULTIMA NOVEDAD

EN CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas *Buen tono*, *Thiers*, y *Velex Club* son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

AGENCIA DE NEGOCIOS

del procurador D. Mariano Baleriola Albaladejo, plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Murcia.
Para mas pormenores, se remiten circulares gratis al que lo solicite. 52-8

OBRAS DE AGRICULTURA

para las conferencias dominicales e LA AGRICULTURA AL AMOR DE LA LUMBRE, por D. Buenaventura Aragón. Se vende á 36 rs. en el establecimiento de LA PAZ Zoco, 5, en Murcia.
Tambien se ven en las de este autor y de D. Diego Navarro Soler

NUEVAS OBRAS DE D. EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE ORIENTE. RECUERDOS DE ITALIA. (Segunda parte.) Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro, en la ultima moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.
Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de lujo. Por mediascientos á 6, 7 y 8 rs.
Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 cts. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

PARIS 1867 L. LEGRAND VIVRE 1873
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Révill); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y refrescar el cutis
ORIZA-LACTE contra las pecas y las arrugas.
AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIN
Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMBL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, á precios económicos.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrófulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflequecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.
Este Aceite que se extrae de los **Higados frescos** de los bacalaos, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.
El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.
Vendese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de la falsificación.
Depósito en: En Murcia D. Lucas Serrano
MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

Enfermedad Secretas
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: lagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.
E. Murcia, D. Lucas Serrano.

Por dos reales.
DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FELIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murianos célebres.
Se vende esmeradamente impreso, en buen papel en casa de editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,
de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

SECRETOS E INTIMIDADES DEL CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas 8 rs. en Barcelona, 9 fuera.
Contiene: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Partido de desarrollo del ejército carlista.—Máximo de fuerzas á que llegó.—Organización militar carlista.—Organización política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—Con Ramon Cabrera.—Como entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicación y aduanas.—La Corte de Durango: fisonomía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociación «La Caridad».—II. Hospitales y barracas.—Las confidencias.—Traiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—batos para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro.—Alocucion de D. Carlos.—Primera organización del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano. Nota de los carlistas fugitivos.—Carta del obispo de Urgel á D. Carlos.—De Vitoria á San Sebastian.—Los incendiarios.
APÉNDICES: I. Convenio para el canje de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de Lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, á la prensa inglesa.—Discurso de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, á favor de la hegemonía carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto de «Gustay».—IV. Algunos documentos sobre la cuestión Cabrera.
Se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, y en las principales librerías.
Los ped dos á Salva'or Manero, Ronda del Norte, 138, Barcelona.

Atlas geográfico de España.

Este Atlas, que forma un precioso libro apaisado, contiene 63 mapas representando el mapa-mundi las cinco partes del globo, la España y cada una de sus provincias así peninsulares como de ultramar, con sus correspondientes descripciones corográficas, políticas é históricas, constituyendo un trabajo de geografía particular de España que ha sido declarado útil por el ministerio de Fomento para servir de texto en los establecimientos de enseñanza. Lleva tambien dos láminas cosmográficas.
Se vende al precio de cuarenta reales en la administracion de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, y cuarenta y cuatro reales para fuera, franco de porte.
ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba
ESPECIALIDADES para el rostro y manos.
ESPECIALIDADES PARA LA DENTADURA y boca.
ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyeros para limpiar á la vez el oro y todos los demas metales; crema de nieve y amoníaco para suavizar el cutis; tinturas inglesas para el cabello y la barba; y tintas blancas y rosadas para el rostro; Argenta de Desnos ó pillos de flores que evitan el uso de los polvos de arroz; y tintura Vitar adherente á invisible; agua de flor de lys; blanco de ve de Cleopatra; jabón blanco inglés rosado de lecho de almendras para el cabello; rosa de V. us para suavizar la piel; agua de violeta para quitar el cabello y la barba; lactin vegetal para preservar el cabello y la barba; tintura C. unnt para el pelo; plomo y polvo de J. V. B. para suavizar la piel; polvo dentífico de B. thia; y odonata de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrole de Gouze, teor higiénico empleado en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador de la base de quinquina para el fortalecimiento del cabello y la barba; extra dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Pooth Poudre de John Evans; gelatina á la rosa para suavizar las manos; aceite macerado de Rowland para el cabello; Kaidor de Rowland para purificar el cutis; óxido de Rowland; polvos aromáticos de pella para el impio y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de B. thia; leche antifebra para la sanidad y la belleza del rostro; agua de rosa para quitar manchas de tinta; benem para quitar manchas; fluido Lull de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabón de Gouze, de oriza, de los Druidas, de Santol de Gouze, de M. ut B. de Desnos, de almendras, agua aromática espectral de Desnos; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrios, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de moir, etc. etc. todo procede de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de sautos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.